

BAQUEDANO, 06 MAY 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 869

VISTOS:

1. Memorándum N° 76 de fecha 06 de Mayo 2010, emitido por el departamento de Servicios Generales.
2. DL- 779 de fecha 19 de diciembre 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre eso y circulación de vehículos estatales.
4. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
5. En eso de las facultades que me confiaron los Artículos 56 y 63. D.F.L. Nro. Del Ministerio del Interior de fecha 09 de marzo del 2006, publicado en el diario oficial del 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido coordinando y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO

1. La localidad de Baquedano ubicada geográficamente a 70 kilómetros de la capital de la Segunda Región y a 112 Km. de la Provincia de El Loa, en el corazón del Desierto DE Atacama, por lo tanto para trasladarse solo existe locomoción interurbana que no ofrece seguridad y habitualidad suficientes para satisfacer las necesidades del servicio.

DECRETO:

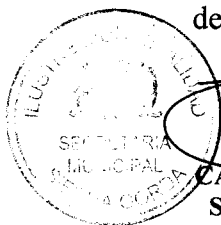
1. **AUTORICESE** el uso de vehiculo municipal, mini bus placa patente WJ-2645, para el traslado de socios de la camada de comercio de la localidad de Sierra Gorda, quien tendrán que dirigirse a la localidad de Baquedano a una reunión, a realizarse el día viernes 07 de Mayo del 2010, Tramo: Baquedano – Sierra Gorda – Baquedano . Horarios: 14:00 a 20:00 horas. Conductor: Luis Calivar Vega.

NOMINA:

N°	NOMBRE	RUT	N°	NOMBRE	RUT
1	Margarita Martinez	07.593.391-6	9	Marisela Lazo	13.181.813-7
2	Margarita Liquitay	05.408.949-k	10	Trinidad Hidalgo	06.512.578-1
3	Magdalena Liquitay	07.611.610-5	11	Estela Ramos	11.930.627-2
4	Jocelyn Gonzalez	14.595.912-8	12	Emelina Hinojoza	09.987.726-k
5	Liliana Aguirre	08.211.315-1	13	Iris Fredes	10.229.798-9
6	Valeria Pizarro	03.253.690-5	14	Hermenejildo Barraza	10.144.251-9
7	Sandra Muñoz	15.691.397-9	15	Claudio Echeverria	11.311.047-3
8	Marta Vergara	05.456.274-k			

2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Carolina Ibarra Figueroa
CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Ergio Vega Venegas
ERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

JGV/BSL/jbl.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Servicios Generales
- Conductor